

**ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN
ILEGAL DE PRODUCTOS,
EMITIDAS POR AUTORIDAD REGULADORA DE VENEZUELA:
Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", (INHRR).**

N° 049-DNFD-2026
Panamá, 19 de octubre de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: 
MAGISTER URIEL PÉREZ
Director Nacional de Farmacia y Drogas



La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre las siguientes alertas sanitarias emitidas por la Autoridad Reguladora de Venezuela, Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", (INHRR).

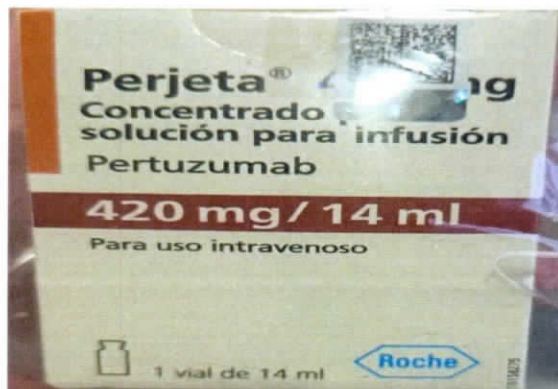
- **PERJETA® 420 mg/14 mL (Pertuzumab, concentrado para solución para infusión, vial de 14 mL, lote: N3655A14, vencimiento: 12/2028, titular del registro sanitario: Productos Roche, S.A. – Falsificado.**

El Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", en cumplimiento a sus atribuciones, alerta a la población en general y a los profesionales de la salud sobre la comercialización ilícita y falsificación en el territorio nacional de unidades identificadas con el número de lote N3655A14 (Fecha de fabricación: 12/2025, Fecha de Expiración 12/2028) del producto farmacéutico PERJETA (PERTUZUMAB) 420 mg / 14 mL CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN.

Consultada la empresa titular del Registro Sanitario en Venezuela, PRODUCTOS ROCHE, S.A., informó que las unidades detectadas no han sido importadas por ellos

ni cuentan con su respaldo comercial. Luego de la evaluación técnica efectuada por el departamento de aseguramiento de calidad de la casa matriz F. HOFFMANN-LA ROCHE Ltd. (Suiza), se determinó que el número de lote N3655A14 no corresponde a ningún registro de fabricación de Roche, confirmando que se trata de un producto falsificado.

Empaque secundario (estuche de cartón) lote falsificado N3655A14.



Estos productos no se encuentran amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, por lo que su comercialización en Panamá es ilegal.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar la venta del producto con las características mencionadas, no los adquiera, o suspenda inmediatamente su uso si los posee. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata por nuestra página web al siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/ceipffis> o llamando al **501-0306/524-9050**.
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: <https://sisregsan.minsa.gob.pa/>
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud y público en general a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes: <https://faddi-minsa.panamadigital.gob.pa/login>
- Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.

-----Última línea-----

UP/ABG/RS